

# Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas

PEEX-CPJ-003-2021 / ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT POWER BI PREMIUM

## Características del Informe

---

El presente informe se realiza en base al proceso de **adquisición de Licenciamiento Microsoft Power BI Premium para el diseño e implementación de Tableros dinámicos inteligentes para la gestión de datos y toma decisiones en el Poder Judicial**; Referencia: **PEEX-CPJ-003-2021**.

Este documento únicamente se refiere a los **aspectos técnicos** de las ofertas presentadas durante dicho proceso, conforme lo dispuesto en el numeral 12.1.3 de los Términos de Referencia, a saber:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
2. **Experiencia del oferente:** Demostrar por lo menos tres (3) años de experiencia ofreciendo bienes y servicios similares a los ofertados en el presente proceso. Comprobado mediante copia certificada por el representante legal del oferente de por lo menos dos (2) contratos u órdenes de compra.
3. **Carta fabricante:** Presentar carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender los servicios, así como la garantía para el tiempo solicitado.

Este documento cuenta con la firma electrónica de los peritos aprobados para dicho proceso.

## Ofertas Técnicas Presentadas

---

Para el procedimiento PEEX-CPJ-003-2021 fueron sometidas a consideración de nuestro peritaje, tres (3) ofertas técnicas:

1. Oferta Técnica de GBM Dominicana, RNC 101-58398-3 del 02/11/2021
2. Oferta Técnica de SOLVEX, RNC 130-77784-5 del 02/11/2021
3. Oferta Técnica de softwareONE, RNC 1-3092109-1 del 01/11/2021

Luego de la revisión de la documentación proporcionada por cada uno de los oferentes y su comparación con las características establecidas en numeral 12.1.3 de los **Términos de Referencia del Procedimiento PEEX-CPJ-003-2021** (en lo adelante TDR), además de las **Respuestas Técnicas otorgadas respecto de este mismo procedimiento**, se evalúan las referidas ofertas:

### Oferta Técnica de GBM Dominicana

- **En cuanto a la experiencia del oferente (punto 2): CUMPLE.** El oferente ha demostrado exceder el tiempo de experiencia mínimo, incluyendo haber suministrado certificaciones de relaciones de negocios en las que ha participado.
- **En cuanto a la carta del fabricante (punto 3): CUMPLE.** El oferente ha proporcionado certificación de que tiene la autorización para ofrecer los servicios suministrados.
- **En cuanto a las especificaciones técnicas suministradas (punto 1): CUMPLE.** El oferente ha cumplido con las especificaciones técnicas suministradas tanto en los

TDR como en las respuestas técnicas, especialmente el tipo de licenciamiento, y la naturaleza y tiempo de los servicios profesionales a ser suministrados.

### Oferta Técnica de SOLVEX

- **En cuanto a la experiencia del oferente (punto 2): CUMPLE.** El oferente ha demostrado exceder el tiempo de experiencia mínimo, incluyendo haber suministrado certificaciones de relaciones de negocios en las que ha participado.
- **En cuanto a la carta del fabricante (punto 3): CUMPLE.** El oferente ha proporcionado certificación de que tiene la autorización para ofrecer los servicios suministrados.
- **En cuanto a las especificaciones técnicas suministradas (punto 1): CUMPLE.** El oferente ha cumplido con las especificaciones técnicas suministradas tanto en los TDR como en las respuestas técnicas, especialmente el tipo de licenciamiento, y la naturaleza y tiempo de los servicios profesionales a ser suministrados.

### Oferta Técnica de softwareONE

- **En cuanto a la experiencia del oferente (punto 2): CUMPLE.** El oferente ha demostrado exceder el tiempo de experiencia mínimo, incluyendo haber suministrado certificaciones de relaciones de negocios en las que ha participado.
- **En cuanto a la carta del fabricante (punto 3): CUMPLE.** El oferente ha proporcionado certificación de que tiene la autorización para ofrecer los servicios suministrados.
- **En cuanto a las especificaciones técnicas suministradas (punto 1): NO CUMPLE** El oferente detalla las características de los servicios profesionales a ser suministrados. Sin embargo, no detalla el tipo de licenciamiento a ser otorgado ni mucho menos sus características.

### Conclusiones del Informe Preliminar

Luego de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas referidas en los TDR, este cuerpo de peritos, de forma unánime, concluye de la manera siguiente:

1. CONSIDERAR que la oferta técnica de **GBM Dominicana**, **CUMPLE** con los aspectos técnicos (12.1.3) de los **Términos de Referencia del Procedimiento PEEEX-CPJ-003-2021**.
2. CONSIDERAR que la oferta técnica de **SOLVEX**, **CUMPLE** con los aspectos técnicos (12.1.3) de los **Términos de Referencia del Procedimiento PEEEX-CPJ-003-2021**.
3. CONSIDERAR que la oferta técnica de **softwareONE**, **NO CUMPLE** con los aspectos técnicos (12.1.3) de los **Términos de Referencia del Procedimiento PEEEX-CPJ-003-2021**. **SUGIRIENDO** evaluar la posibilidad del oferente de realizar subsanaciones y/o aclaraciones sobre este punto.

<b>Juan Francisco M. Casado</b> Perito Técnico	<b>Ricy Bido Astacio</b> Perito Técnico	<b>José E. Mateo</b> Perito Técnico
---	--	--

(Documento firmado electrónicamente)

----- **NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO** -----